



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, nueve de noviembre de dos mil veintidós.

Radicado: 2022-00705

Asunto: Incorpora y requiere

Se incorpora memorial de citación para notificación del demandado realizada en la Carrera 95 #70 6 C – 50 Transversal Medellín, que corresponde a la dirección señalada en el acápite de notificaciones, con resultado de entrega **negativo**, igualmente se allega un certificado con constancia de entrega **negativa**, a la dirección electrónica angel.suarez@armada.mil.co, razón por la cual la parte actora solicita oficiar diferentes entidades, con el fin de conocer el lugar de notificación del demandado, teniendo en cuenta que es procedente la petición, se ordena oficiar a Banco BBVA, Bancolombia y Banco de Bogotá, para que indiquen los datos de contacto de la parte demandada **Ángel Javier Suarez Hernández** identificado con cédula 1.038.478.597.

JV

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
DE ORALIDAD
**Medellín, en la fecha 10 de noviembre
de 2022, se notifica el auto precedente
por ESTADOS N°_, fijados a las 8:00
a.m.**

Firmado Por:

Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e7bcae516b762e156b6c069073e263b4b11972e2f4659be216bbcd0a98cecebc**

Documento generado en 09/11/2022 12:48:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>